



Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. 3676

## DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR

La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones. La versión definitiva del presente documento que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación de la versión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en las siguientes páginas electrónicas en la red mundial (internet) [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv).

Documento con información clave para la inversión preliminar a disposición con los Intermediarios Colocadores o Administrador en las siguientes direcciones, respectivamente: [www.actinver.com](http://www.actinver.com); [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx); y [www.vivaerobus.com](http://www.vivaerobus.com). Para mayor información de las características y términos de los Certificados Bursátiles, favor de consultar el presente documento, el Prospecto, Suplemento, Título y Anexo de Términos y Condiciones correspondientes, mismos que podrán consultarse en las páginas electrónicas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Emisor en las siguientes direcciones: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.actinver.com](http://www.actinver.com).

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Documento con Información Clave para la Inversión tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Suplemento y en el Anexo de Términos y Condiciones.

### I. Datos Generales:

<b>Fiduciario Emisor:</b>	Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Valores No. 3676 (el “Fiduciario” o el “Emisor”).
<b>Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso Emisor:</b>	Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V. (“VivaAerobus” o el “Fideicomitente”).
<b>Fideicomisarios en Primer Lugar del Fideicomiso Emisor:</b>	Los Tenedores de los Valores.
<b>Fideicomisario en Segundo Lugar del Fideicomiso Emisor:</b>	VivaAerobus.
<b>Tipo de Valor:</b>	Certificados bursátiles fiduciarios (los “Valores”).
<b>Clave de Pizarra:</b>	“VIVAACB 19”.
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta pública primaria nacional.
<b>Valor Nominal:</b>	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) por cada Valor.
<b>Precio de Colocación:</b>	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
<b>Vigencia del Programa:</b>	5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Monto Total Autorizado del Programa:</b>	Hasta [\$3,000’000,000.00] (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.
<b>Denominación:</b>	Pesos, moneda nacional.
<b>Monto de la Emisión:</b>	Hasta \$[1,000’000,000.00] ([Mil] millones de Pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de Valores:</b>	Hasta [10’000,000] ([diez] millones) Valores.
<b>Número de Emisión:</b>	Primera.
<b>Fecha de Emisión:</b>	[14] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de la Oferta:</b>	[11] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de Liquidación:</b>	[14] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con fines informativos:</b>	[12] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública:</b>	[11] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de Cierre de Libro:</b>	[12] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de Cruce y Registro en la BMV:</b>	[14] de [febrero] de 2019.
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	[14] de [febrero] de 2024.
<b>Calificación otorgada por Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.:</b>	“AA/M (e)”. La calificación de largo plazo que determina Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.: para la emisión con clave de pizarra VIVAACB 19 es de AA/M (e) con Perspectiva Estable. Esta calificación, en escala local, se considera para emisiones con alta calidad crediticia y los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. La calificación otorgada por Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.
<b>Calificación otorgada por HR Ratings de</b>	“HR AA (E)”. La calificación de largo plazo que determina HR Ratings de México, S.A. de C.V. para la emisión con clave de pizarra VIVAACB 19 es de HR AA (E) con Perspectiva Estable. Esta calificación, en escala local, considera que el emisor o emisión

<b>México, S.A. de C.V.</b>	se considera con alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. <b>La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.</b>
<b>Plazo de Vigencia de la Emisión:</b>	[1,826] ((un mil ochocientos veintiséis)) días equivalente a [5] ((cinco)) años aproximadamente.
<b>Amortización Anticipada por Evento de Aceleración:</b>	El Contrato de Fideicomiso contempla Eventos de Aceleración que dan lugar a la amortización anticipada de todos los Valores. Los Eventos de Aceleración contemplados en el Contrato de Fideicomiso se describen en la sección “2.1(jj) <i>Eventos de Aceleración</i> ” del Suplemento. En el caso que ocurra un Evento de Aceleración, los Tenedores recibirán pagos de principal conforme a lo descrito en la sección “2.1(jj) <i>Eventos de Aceleración</i> ” del Suplemento.
<b>Amortización Anticipada por Evento de Retención:</b>	El Contrato de Fideicomiso contempla Eventos de Retención que, en caso que ocurran y continúen, dan lugar a que el Fiduciario se abstenga de entregar cualquier cantidad que de otra manera tendría que entregar a VivaAerobus y depositará y mantendrá dichas cantidades segregadas en la Cuenta de Retención hasta en tanto se subsane el Evento de Retención. Cualquier Evento de Retención se podrá subsanar hasta en tanto el Evento de Retención correspondiente sea subsanado. Los Eventos de Retención contemplados en el Contrato de Fideicomiso se describen en la sección “2.1(ll) <i>Eventos de Retención</i> ” del Suplemento.
<b>Amortización de Principal:</b>	Los Valores se amortizarán totalmente en la Fecha de Vencimiento. Sin embargo, durante el Periodo de Amortización Objetivo, en la medida que la Cuenta de la Cobranza de los Valores y/o la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores mantenga recursos suficientes, el Fiduciario realizará amortizaciones parciales de los Valores por el Pago de Principal Objetivo que deberá distribuirse desde la Cuenta de la Cobranza de los Valores y/o la Cuenta de Reserva de Servicio de Principal de la Deuda de los Valores en cualquier Fecha de Pago, en términos de la sección “2.1(mm) <i>Amortización de los Valores</i> ” del Suplemento; <i>en el entendido</i> que de no existir recursos suficientes para realizar un Pago de Principal Objetivo en su totalidad, podrán realizarse, en su caso, pagos parciales de dichos Pagos de Principal Objetivo.
<b>Apoyo de Crédito:</b>	El Fiduciario deberá ser designada como beneficiaria de o contratar un CAP, previa instrucción por escrito de VivaAerobus, con alguna contraparte con una calificación de “AAA” en la escala nacional o su equivalente.
<b>Tasa de Interés:</b>	De conformidad con la sección denominada “ <i>Periodicidad en el Pago de Intereses</i> ”, a partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Valores devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal y, en caso de que se realicen amortizaciones anticipadas sobre el Valor Nominal Ajustado de los Valores, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “ <i>Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual</i> ”), que regirá precisamente durante el Período de Intereses de que se trate y que será calculado conforme a lo siguiente:
	La tasa de interés bruto anual (la “ <i>Tasa de Interés Bruto Anual</i> ”) se calculará mediante la adición de [●]% ([●] por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“ <i>TIIE</i> ” o “ <i>Tasa de Interés de Referencia</i> ”), o la que sustituya a ésta, a un plazo de hasta [29] ([veintinueve]) días. Una vez hecha la adición de la sobretasa se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los [●] ([●]) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Valores, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE al plazo de hasta 29 (veintinueve) días. Para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, de la TIIE al plazo antes mencionado, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título de Emisión y que se reproduce en el Suplemento.
<b>Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Primer periodo de Interés:</b>	La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses será del [●]% ([●] por ciento).
<b>Periodicidad en el pago de Intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Valores se liquidarán mensualmente en cada Fecha de Pago; <i>en el entendido</i> que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. En caso que la última Fecha de Pago o Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses hasta la Fecha de Pago correspondiente. El primer Periodo de Intereses comenzará en la (excluyendo) Fecha de Emisión y terminará en la (incluyendo) primera Fecha de Pago; los Periodos de Intereses subsecuentes iniciarán en cada (excluyendo) Fecha de Pago y terminarán en la (incluyendo) Fecha de Pago siguiente (cada uno, un “ <i>Periodo de Intereses</i> ” y en conjunto, los “ <i>Periodos de Intereses</i> ”). La primera Fecha de Pago será el [14] de [marzo] de 2019.
<b>Intereses Moratorios:</b>	En caso de incumplimiento en el pago puntual de principal de los Valores conforme a lo que señala en el Suplemento y en el Título, se causarán intereses moratorios en sustitución de los intereses ordinarios, sobre la cantidad vencida y no pagada desde la fecha en que dicho pago debió realizarse hasta su pago total, a una tasa de interés anual equivalente a sumar [2] ([dos]) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Bruto Anual capitalizada, aplicable durante el Periodo de Intereses en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios se devengarán diariamente a partir del momento en que ocurra dicho incumplimiento y hasta que la suma del principal vencida haya quedado íntegramente cubierta, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días naturales y por los días efectivamente transcurridos en mora.
<b>Fideicomiso Emisor</b>	El pago de los intereses moratorios, deberá ser cubierto en la misma moneda que la suma de principal, y se realizará en el domicilio del Representante Común, ubicado en Av. Paseo de la Reforma 284, Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, y/o en su defecto, del Emisor. Contrato de Fideicomiso irrevocable No. 3676 de fecha 12 de noviembre de 2018, celebrado entre Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario, con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como

**Fines del Fideicomiso Emisor:**

Representante Común. (el “*Contrato de Fideicomiso*” o el “*Fideicomiso*”).

El Fideicomiso tiene como principal finalidad que el Fiduciario: (a) pague a los tenedores del Fideicomiso F/2267 las cantidades de principal, intereses y cualesquier otras cantidades remanentes que les corresponda conforme a dicho contrato y los títulos de valores emitidos conforme al mismo que sean necesarias para la liquidación total de los mismos; (b) reciba y administre los Derechos de Cobro y la Cobranza derivada de los mismos conforme a lo señalado y sujeto a las condiciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación; (c) pague a los Tenedores las cantidades de principal, intereses y cualesquier otras cantidades que les corresponda conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación; (d) pague al Fideicomitente las cantidades remanentes a su favor y/o cualesquiera otras cantidades que le corresponda conforme a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación; (e) lleve a cabo la Emisión Inicial y, en su caso, cualesquier Emisiones Adicionales o Emisiones de Valores de Reapertura y cumpla con sus obligaciones al amparo de las mismas en términos del Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación; y (f) cumpla con todas y cada una de sus demás obligaciones en términos del Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Operación.

**Patrimonio del Fideicomiso Emisor:**

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado, entre otros, por los siguientes bienes y derechos: (a) la Aportación Inicial, según se establece en el Contrato de Fideicomiso; (b) los Derechos de Cobro que sean cedidos por VivaAerobus al Fiduciario en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, una vez cumplida la condición suspensiva a la que se encuentra sujeta dicha cesión conforme a la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso; (c) cualquier cantidad en efectivo recibida con respecto de los Derechos de Cobro (incluyendo Cobranza y cualesquiera otras cantidades recibidas por el Administrador); (d) cualquier instrumento resultado de la inversión de los recursos líquidos con los que llegue a contar el Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones Permitidas así como los rendimientos y cualesquiera cantidades cobradas al amparo de dichas Inversiones Permitidas; (e) en la medida en que se relacionen con los Derechos de Cobro, los Documentos de los Derechos de Cobro; (f) el producto de cualquier colocación y venta de Valores en cualquier Emisión; (g) aportaciones adicionales que haga el Fideicomitente, en su caso; y (h) cualquier cantidad en efectivo u otros bienes o derechos que se mantengan en cualquier momento por el Fiduciario conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y cualquier otro Documento de la Operación, incluyendo en su caso, los Apoyos de Crédito.

Para mayor información ver la sección “3.2(a) *Descripción de los Activos Fideicomitados*” del Prospecto.

**Descripción de los Activos Fideicomitados: Derechos que Confieren a los Tenedores:**

Cada Valor representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por el Fiduciario como Emisor de los mismos y limitado al Patrimonio del Fideicomiso, en los términos descritos en el Suplemento, el Anexo de Términos y Condiciones VIVAACB y en el Título, desde la Fecha de Emisión hasta la fecha de su amortización. Los Valores se pagarán únicamente con los fondos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso, por lo que no existe garantía alguna por parte de VivaAerobus, el Fiduciario u otro tercero respecto de dicho pago.

**Diagrama de la Operación durante la vida de la Emisión:**



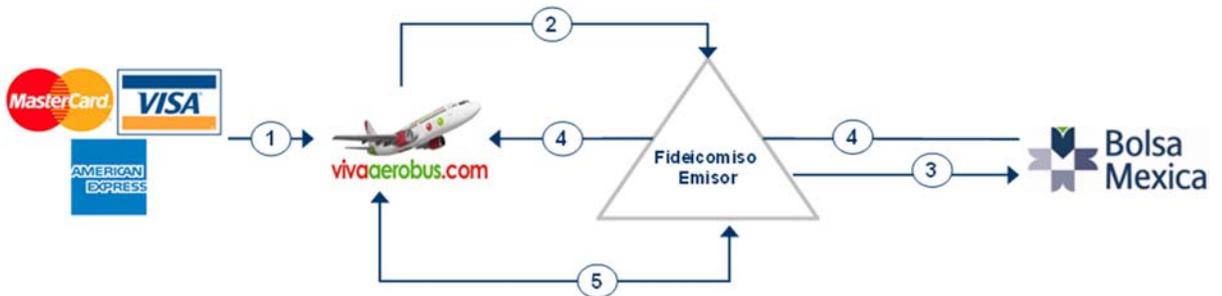
1. Los clientes de VivaAerobus seguirán llevando a cabo operaciones de compra de Boletos por medio del pago de los mismos con Tarjetas en oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica de VivaAerobus, generando así, los Derechos de Cobro que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.

2. Todas las cantidades recibidas por los Procesadores de Tarjetas al amparo de los Contratos de Tarjeta u derivadas de las operaciones de venta de Boletos de VivaAerobus serán transmitidas a la Cuenta de Cobranza de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

3. El Fideicomiso Emisor destinará la Cobranza Disponible de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, cumpliendo así con sus obligaciones de pago frente a los Tenedores de los Valores.

4. Una vez que la Cobranza Disponible haya sido aplicada de conformidad con lo establecido por la Cláusula 11.1 del Contrato de Fideicomiso, y, en caso de existir remanentes, el Fideicomiso transferirá dichas cantidades remanentes a VivaAerobus.

**Diagrama de la Operación en la Fecha de Emisión:**



1. Los clientes de VivaAerobus llevarán a cabo operaciones de compra de Boletos por medio del pago de los mismos con Tarjetas en oficinas de venta, portal de internet y centro de atención telefónica de VivaAerobus, generando así, los Derechos de

Cobro que, a su vez, VivaAerobus cederá al Patrimonio del Fideicomiso.

2. A partir de la fecha de celebración del Fideicomiso, el derecho a recibir los pagos realizados por los clientes de VivaAerobus, adquiridos y procesados por los Procesadores de Tarjetas al amparo de los Contratos de Tarjeta vigentes, será cedido al Fideicomiso.

3. El Fideicomiso Emisor emitirá Valores, los cuales serán colocados mediante oferta pública entre el público inversionista.

4. VivaAerobus destinará los recursos obtenidos de la emisión y colocación de los Valores conforme a lo señalado en la sección 2.2 – Destino de los Fondos, del Prospecto.

5. VivaAerobus celebrará un Contrato de Administración con el Fideicomiso Emisor por medio del cual VivaAerobus será designado como Administrador de la Cobranza derivada de los Derechos de Cobro aportados al Patrimonio del Fideicomiso.

#### Evolución de los Activos Fideicomitados:

Las siguientes tablas establecen una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Citibanamex, durante los periodos indicados. Dichas tablas incluyen la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Citibanamex y Evo en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato Citibanamex:

#### Contrato de Banamex-Evo

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15
Venta Procesada Tarjeta	230,668,133	192,487,223	233,041,319	204,094,159	213,654,966	274,826,826	346,152,311	268,447,334	228,008,021	276,450,844	302,810,042
Cobranza Recibida	223,889,807	195,385,989	242,647,801	209,610,883	206,460,076	282,237,127	352,795,152	274,351,175	229,736,219	271,489,207	316,768,096
Comisiones	3,793,854	3,683,682	4,680,015	3,877,142	3,987,768	5,535,148	6,776,501	5,025,932	4,183,761	4,992,106	5,786,145
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16
Venta Procesada Tarjeta	299,453,561	277,344,969	307,778,450	299,750,311	360,492,543	479,939,964	522,674,737	437,548,063	399,102,065	454,133,377	500,855,349
Cobranza Recibida	286,824,088	289,318,509	310,955,134	287,956,716	360,767,670	479,084,498	507,104,528	462,857,379	404,143,158	454,665,940	504,973,133
Comisiones	5,885,223	5,851,468	5,807,994	5,508,262	7,025,882	9,053,782	9,436,123	8,147,079	7,370,864	8,171,098	9,103,961
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Venta Procesada Tarjeta	434,941,072	397,033,610	527,818,375	448,690,735	529,817,145	629,539,658	632,829,618	553,411,019	436,813,240	552,622,370	687,762,349
Cobranza Recibida	442,805,750	396,777,661	533,622,561	432,906,104	555,687,444	578,965,077	600,524,262	658,317,138	430,568,820	553,579,929	617,572,200
Comisiones	7,468,945	7,095,131	9,698,361	7,839,852	10,187,629	11,550,369	11,725,581	9,663,800	7,593,149	9,966,151	10,513,556

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Banorte, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Banorte en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato Banorte:

#### Contrato de Banorte

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15
Venta Procesada Tarjeta	78,030,072	70,279,082	89,622,122	72,950,463	79,550,025	73,267,106	77,475,140	55,563,913	45,863,117	47,162,365	50,805,974
Cobranza Recibida	74,546,228	70,281,858	90,963,754	71,992,357	75,371,946	75,820,828	78,013,403	55,947,865	45,482,817	45,861,150	51,725,971
Comisiones	1,559,046	1,496,601	1,983,769	1,570,461	1,663,712	1,719,322	1,799,244	1,298,822	1,040,684	1,104,435	1,219,453
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16
Venta Procesada Tarjeta	57,384,945	49,743,758	64,980,979	52,281,070	50,817,050	78,739,904	69,345,312	48,677,514	46,963,019	54,737,467	66,081,327
Cobranza Recibida	50,881,139	52,710,991	65,049,854	51,464,123	50,597,783	78,172,980	71,764,567	50,762,887	46,905,033	56,753,438	64,771,898
Comisiones	1,170,931	1,196,942	1,449,134	1,206,746	1,258,488	1,898,324	1,924,812	1,320,663	1,268,084	1,453,970	1,697,576
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Venta Procesada Tarjeta	49,795,800	48,169,399	67,878,779	81,503,352	91,342,327	125,545,688	127,849,961	85,353,805	64,690,406	93,908,740	127,069,810
Cobranza Recibida	49,595,602	47,359,231	67,398,221	75,144,854	93,638,706	121,850,512	126,218,556	84,933,678	60,969,674	94,256,164	125,191,527
Comisiones	1,442,445	1,246,357	2,103,998	1,879,521	2,450,090	3,312,561	3,291,579	2,320,367	1,503,816	2,323,188	3,139,113

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato American Express, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por American Express en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato American Express:

#### Contrato American Express

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15
Venta Procesada Tarjeta	41,462,768	38,350,848	49,045,536	41,007,736	43,641,618	53,039,860	63,981,194	49,376,302	44,941,175	54,765,132	60,901,485
Cobranza Recibida	32,419,021	36,252,044	47,426,620	40,172,047	36,524,540	47,289,718	60,519,971	51,493,803	42,446,544	52,076,418	59,310,562
Comisiones	1,683,922	1,679,539	1,996,741	1,631,604	1,831,365	2,281,064	2,974,790	2,391,537	2,067,904	2,348,145	2,583,961
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16
Venta Procesada Tarjeta	51,586,439	50,797,158	60,822,185	55,772,275	64,138,328	88,483,550	93,659,024	75,075,922	70,893,442	80,352,227	90,768,981
Cobranza Recibida	43,709,638	45,777,038	64,811,602	49,597,454	59,611,482	77,627,414	86,103,863	74,688,466	66,833,521	75,497,242	82,200,550
Comisiones	1,895,931	2,000,324	2,452,558	2,262,810	2,737,308	3,708,161	4,668,532	3,394,097	2,972,608	3,397,079	3,830,298
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Venta Procesada Tarjeta	71,806,364	69,235,715	98,977,933	86,487,388	100,687,262	115,235,121	121,299,783	98,077,458	78,538,230	100,639,656	136,924,377
Cobranza Recibida	61,251,686	65,888,877	88,927,631	81,120,005	98,322,076	105,111,628	117,815,444	98,934,139	76,135,509	91,901,628	124,573,020
Comisiones	2,630,919	2,784,905	3,807,461	3,494,807	4,207,594	4,616,894	5,261,731	3,565,464	2,542,879	3,164,598	4,214,381

La siguiente tabla establece una descripción sobre el comportamiento de los Derechos de Cobro correspondientes al Contrato Worldpay, durante los periodos indicados. Dicha tabla incluye la información correspondiente a las cantidades debidas y pagadas por Worldpay en favor de VivaAerobus al amparo del Contrato American Worldpay:

### Contrato Worldpay

	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Venta Procesada Tarjeta										9,283,504	61,461,928
Cobranza Recibida										8,399,021	53,833,252
Comisiones										213,273	1,252,386

### Cobranza Total

	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15
Venta Procesada	350,160,973	301,117,153	371,708,976	318,052,358	336,846,608	401,133,792	487,608,645	373,387,549	318,812,313	378,378,341	414,517,501
Cobranza recibida	330,855,056	301,919,890	381,038,175	321,775,287	318,356,561	405,347,674	491,328,526	381,792,843	317,665,580	369,426,776	427,804,628
	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16
Venta Procesada	408,424,944	377,885,884	433,581,614	407,803,656	475,447,921	647,163,418	685,679,073	561,301,499	516,958,526	589,223,071	657,705,656
Cobranza recibida	381,414,865	387,806,538	440,816,589	389,018,293	470,976,935	634,884,892	664,972,958	588,308,731	517,881,712	586,916,620	651,945,582
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17
Venta Procesada	556,543,236	514,438,724	694,675,087	616,681,475	721,846,734	870,320,467	881,979,361	736,842,283	580,041,876	756,454,270	1,013,218,465
Cobranza recibida	553,653,038	510,025,769	689,948,413	589,170,962	747,648,226	805,927,217	844,558,262	842,184,955	567,674,003	748,136,742	921,169,999

**Forma de Colocación:**

Mediante oferta pública, bajo el mecanismo de construcción de libro.

**Garantía:**

Los Valores son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

**Intermediarios**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero

**Colocadores:**

HSBC.

**Posibles Adquirientes:**

Personas físicas o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

**Régimen Fiscal:**

A la fecha del Suplemento, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Valores se encuentra sujeta (i) para personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, y (ii) para personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en otras disposiciones complementarias, incluyendo sin limitar, el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2019. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS VALORES Y POR LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Valores. Los posibles adquirentes de los Valores deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Valores, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

**Los inversionistas, previo a la inversión en estos Valores, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Valores no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.**

**Representante Común:**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

## II. Factores de Riesgo:

**Falto de pago de los bancos emisores a las Procesadoras de Tarjetas:**

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en los Contratos de Tarjetas, los Procesadores de Tarjetas, en su carácter de adquirentes y procesadores de los pagos derivados de operaciones de compra de Boletos realizados por el público con Tarjetas, deben de recibir los montos derivados de dichos pagos de los bancos emisores de dichas Tarjetas, para posteriormente transmitir dichos montos a la Cuenta de Cobranza. En caso que los bancos emisores de tarjetas no realicen el pago de cualesquier operaciones de venta de Boletos a los Procesadores de Tarjetas, estos últimos estarían imposibilitados para transmitir dichos recursos a la Cuenta de Cobranza del Fideicomiso, lo cual podría tener un efecto adverso en la capacidad de pago de los Valores emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso.

**Verificación del comportamiento de los**

Ningún asesor o auditor externo independiente llevará a cabo una verificación del comportamiento de los Derechos de Cobro que sean cedidos al Fideicomiso por el Fideicomitente, en el entendido que dicha cesión se llevará a cabo exclusivamente en los

**Derechos de Cobro:**

términos descritos en el Prospecto y en el resto de los Documentos de la Operación, sin la verificación antes mencionada. Los posibles Tenedores de Valores deberán tomar en cuenta lo anterior en el análisis de la información presentada en el Prospecto.

**Información histórica Individualizada respecto de los Contratos de Tarjeta**

A pesar de que se cuenta con información histórica individualizada respecto a montos pagados y retrasos en el pago de los Contratos de Tarjeta, ni el Fideicomitente ni el Administrador pueden asegurar que el comportamiento futuro de dichos Contratos de Tarjeta será consistente con el observado anteriormente. Los posibles Tenedores de Valores deberán tomar en cuenta lo anterior en el análisis de la información presentada en el Prospecto.

**Términos y plazo de los Contratos de Tarjeta:**

Los Contratos de Tarjeta de los cuales derivan los Derechos de Cobro, cuentan con plazos de vigencia distintos a los del Programa y, posiblemente, a los de la Emisión Inicial. En virtud de lo anterior, el vencimiento de los plazos de los Contratos de Tarjeta o la terminación de los mismos podrían resultar en una disminución en los recursos disponibles al Fiduciario para realizar los pagos de intereses y principal al amparo de los Valores en la medida que dichos Contratos de Tarjeta no se puedan reemplazar o reemplazarse oportunamente con nuevos acuerdos. En dicho caso podrían existir atrasos o deficiencias en el pago o pérdidas a los Tenedores de los Valores.

**Posible dependencia de los Procesadores de Tarjetas:**

Actualmente, el Fideicomitente tiene celebrados los Contratos de Tarjeta que representan, cada uno en lo individual, una parte importante en el ingreso esperado de pagos realizados con las Tarjetas, por lo que en caso de que existiera un incumplimiento, retraso o falta de renovación de dichos Contratos de Tarjeta, podría resultar en la existencia de menos recursos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso, y pudieran no encontrarse nuevos procesadores que se obliguen en los mismos términos que los Procesadores de Tarjetas, o que el encontrarlos, pudiese llevar más de lo esperado.

**VivaAerobus depende de los ingresos por Servicios Adicionales:**

La estrategia de negocios de VivaAerobus incluye expandir su cartera de productos y Servicios Adicionales. No se puede asegurar que los pasajeros pagarán por productos y Servicios Adicionales.

**La cesión de los Derechos de Cobro está sujeta a una Condición Suspensiva**

Los Derechos de Cobro fueron cedidos al fideicomiso irrevocable número F/2267, en virtud de la emisión y colocación de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "VIVAACB 15". A la fecha del presente Prospecto, la cesión de los Derechos de Cobro se encuentra sujeta a la condición suspensiva consistente en la liquidación de los certificados bursátiles "VIVAACB 15" que se pretende llevar a cabo con los recursos obtenidos como de la Emisión Inicial.

**IV. VivaAerobus:**

VivaAerobus se describe como "la aerolínea de bajo costo de México", y es una empresa líder en tarifas bajas y rentable como transportista de ultra bajo costo que ofrece transportación aérea a precios bajos, principalmente dentro de México considerando el comparativo de la información publicada por cualquier aerolínea que cotiza en los mercados de valores en el continente americano frente a su información. VivaAerobus pone énfasis en la simplicidad y rentabilidad de sus operaciones, utilizando un modelo de negocios implementado exitosamente por otros ULCC, tales como Ryanair y Spirit. VivaAerobus maximizó su rentabilidad a nivel ruta y estimuló la demanda aprovechando su ultra baja base de costos y ofreciendo servicios desagregados para ofrecer las tarifas base promedio más bajas de México.

**V. Datos de Contacto de los Intermediarios Colocadores**

Intermediario Colocador	Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver	Nathan Moussan Farca	5268 0950	<a href="mailto:nmoussan@actinver.com.mx">nmoussan@actinver.com.mx</a>
	Gabriel Ramírez Vázquez	1103 6693	<a href="mailto:gramirezv@actinver.com.mx">gramirezv@actinver.com.mx</a>
	David Hernández War	5268 0916	<a href="mailto:ghernandezw@actinver.com.mx">ghernandezw@actinver.com.mx</a>
	Daniel Salazar Avalos	5268 0950	<a href="mailto:dsalazar@actinver.com.mx">dsalazar@actinver.com.mx</a>
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.	Jose María Serrano	5721 3822	<a href="mailto:jose.serrano@us.hsbc.com">jose.serrano@us.hsbc.com</a>
	Joaquín Pimentel	5721 3334	<a href="mailto:joaquin.pimentel@hsbc.com.mx">joaquin.pimentel@hsbc.com.mx</a>
	Victor Lugo Vega	5721 3464	<a href="mailto:victor.lugo@hsbc.com.mx">victor.lugo@hsbc.com.mx</a>
	Pedro López	5721 6806	<a href="mailto:pedro.lopez@hsbc.com.mx">pedro.lopez@hsbc.com.mx</a>
	Maria Laura Barro	5721 3825	<a href="mailto:maria.barro@hsbc.com.mx">maria.barro@hsbc.com.mx</a>

La relación con el público inversionista estará a cargo de Alfredo Nava Escárcega, en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 250, Torre A, Piso 23, Col. Juárez 06600, Ciudad de México, teléfono 5955-5500, o a la dirección electrónica [alfredo.nava@vivaerobus.com](mailto:alfredo.nava@vivaerobus.com).

El presente Documento con Información Clave para la Inversión fue autorizado para su publicación por la CNBV mediante oficio número [●] de fecha [●] de [febrero] de 2019. Los Valores se encuentran inscritos en el RNV, bajo el número [●] de conformidad con el oficio número [●] de fecha [●] de [febrero] de 2019.